



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de septiembre de 2025

Duración:

Desde las 11:00 hasta las 11:09

Lugar:

Salón de Sesiones

Presidida por:

AGUSTINA FERNANDEZ PALOMINO

Secretario:

ANTONIO JOSE GUERRA SANCHEZ-OCAÑA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
44401690Y	Agustina Fernández Palomino	SÍ
06968093J	Emilia Gómez Gómez	SÍ
11784557R	Jorge Constancio Granado Pérez	SÍ
76015154Q	José Vicente Granado Granado	SÍ
37626208W	Luis Martín Carvajal	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por **UNANIMIDAD A FAVOR** de los presentes, se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 23 de junio de 2025.

Expediente 140/2025. Encomienda de la representación y defensa del Ayuntamiento en todas las posibles instancias y recursos que procedan, en los Letrados que prestan servicios en el Gabinete Jurídico dependiente de la Excma. Diputación provincial de Cáceres, para el ejercicio de las acciones judiciales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** explica que en este punto se trae la encomienda al gabinete jurídico de la Excma. Diputación de Cáceres para ejercer acciones judiciales frente a la Junta de Extremadura por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de abril de 2025, por el que se aprueba el programa de colaboración económica municipal de servicios residenciales, centros de día y centros de noche para personas mayores en situación de dependencia para el año 2025, con el que no estamos conformes.

En relación con el rechazo por ausencia de contestación en el plazo de un mes de la reclamación previa a la vía judicial presentada frente a la Junta de Extremadura, el Pleno de la Corporación en ejercicio de sus competencias legalmente atribuidas adopta por **UNANIMIDAD A FAVOR** de todos sus miembros presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Encomendar la representación y defensa del Ayuntamiento en todas las posibles instancias y recursos que procedan, en los Letrados que prestan servicios en el Gabinete Jurídico dependiente de la Excma. Diputación provincial de Cáceres, para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes frente a la Junta de Extremadura, solicitando la revisión del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de abril de 2025, por el que se aprueba el programa de colaboración económica municipal de servicios residenciales, centros de día y





Ayuntamiento de Pescueza

centros de noche para personas mayores en situación de dependencia para el año 2025, conforme al previo dictamen del Secretario según lo dispuesto en el artículo 54.3 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, RDL 781/1986, de 18 de abril.

SEGUNDO .- Poner en conocimiento del Gabinete Jurídico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la presente resolución a los efectos de su aportación en el procedimiento judicial que se inste en defensa de los intereses municipales.

Expediente 137/2025. Elección Juez de Paz Titular

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto que en el mes de Septiembre de 2025 quedará vacante el cargo de Juez de Paz titular.

Considerando que se remite al TSJEX y al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando de la ALCALDESA-PRESIDENTA de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 0170 de fecha 05/09/2025 en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 04/09/2025.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pescueza.sedelectronica.es>].

Considerando que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

1. 76138813G - JENNIFER FABIÁN IBARRA [5 votos].

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por **UNANIMIDAD A FAVOR** de sus miembros presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a JENNIFER FABIÁN IBARRA con NIF 76138813G domiciliada en Calle Postigo n.º 40 puerta B como Juez de Paz titular.





SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de Alcaldía

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** informa lo siguiente:

- La obra de la piscina municipal sigue su curso, ya tenemos autorización de carreteras para hacer la zanja que tendrá que estar hecha en menos de 10 días porque tienen que pintar la carretera, además como el Presidente de Diputación estuvo aquí hace pocos días aproveché para pedirle 100.000 € para que nos de para terminar la obra bien.
- La Consejería de Cultura ya ha publicado el dinero que nos han dado para el festivalino de este año que han sido 20.000 € y todavía no nos los han pagado, ya les he solicitado para el año 2026 que sean 30.000 €, no sé si nos los darán.

Resoluciones de Alcaldía

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que van desde la 2025-0091 de fecha 24/06/2025 hasta la 2025-0123 de fecha 22/09/2025 que quedan a disposición de los señores Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** abre el turno de ruegos y preguntas:

- **D. José Vicente Granado Granado** pregunta que ¿cómo va la obra de arreglo de la Calle?.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le responde que todavía no se ha redactado la memoria de la obra, que de todas formas todavía hay mucho tiempo, tenemos hasta 2027 de plazo.
- **D. José Vicente Granado Granado** pregunta que lo de la dehesa boyal ¿al final como quedó?





Ayuntamiento de Pescueza

- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le responde que esa subvención al final se rechazó porque no nos era viable para nosotros.
- **D^a Emilia Gómez Gómez** comenta que lo de la romería está en muy mal estado.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le responde que es verdad y que ya se ha dado orden para arreglarlo todo, y además se va a estar pendiente para ver quién causa los daños y se pasarán los gastos de los arreglos del destrozo que hagan a quien los cause.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

